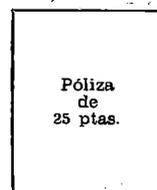
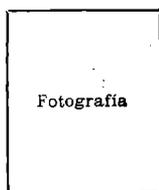


## MODELO DE INSTANCIA



.....  
(Primer apellido)

.....  
(Nombre)

.....  
(Segundo apellido)

Natural de ....., provincia de ....., nacido el día ..... de .....  
de 19....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle o plaza .....  
identidad número ....., hijo de ..... y de ....., provisto del documento nacional de

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha .....  
para ingreso en el Cuerpo de Músicas y Bandas de las Fuerzas Armadas - Ejército del Aire, para ocupar una vacante de .....

..... (1)  
Declaro reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del capítulo 2 de la convocatoria (2).
2. Si es militar: Ejército a que pertenece ....., empleo alcanzado .....
3. Si es civil:  
¿Ha cumplido el servicio militar? ..... (3)  
Ejército en que lo ha efectuado ..... (3)  
Empleo alcanzado ..... Situación actual ..... (3)

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición,  
La cantidad de mil (1.000) pesetas, en concepto de derechos de examen, ingresadas en la cuenta corriente abierta en el Banco de España, en Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósito de la Dirección de Enseñanza -Ejército del Aire», impuesta en la agencia o sucursal de .....

..... de ..... de 19.....

(Firma)

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (Dirección de Enseñanza -SERES), Cuartel General del Ejército del Aire.—Madrid-8.

- (1) Nombre de los instrumentos musicales de que desea examinarse.  
(2) Las condiciones del punto 2.4 sólo para militares y las del punto 2.5 sólo para civiles.  
(3) Hacer constar lo que proceda.

369

ORDEN 522/00048/80, de 9 de diciembre, por la que se convocan 91 plazas de Cazadores Paracaidistas del Ejército del Aire.

De acuerdo con las necesidades del Ejército del Aire, se convocan 91 plazas de «Cazadores Paracaidistas», pertenecientes al voluntariado especial de este Ejército, a cubrir dentro del año 1981, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

#### Requisitos exigidos

Artículo 1.º Podrán solicitar estas plazas los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Ser soltero o viudo sin hijos.
- b) Cumplir dentro de 1981 los diecisiete años de edad y no sobrepasar los veintisiete en dicho año.
- c) Contar con el consentimiento paterno o del tutor los aspirantes menores de dieciocho años.
- d) Tener buena concepción moral y social.
- e) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de enseñanza.
- f) No encontrarse matriculado, alistado o prestando servicio activo en otro Ejército en la fecha de incorporación al curso. Del personal del Ejército del Aire únicamente podrán solicitar las clases de tropa del Arma de Aviación pertenecientes al voluntariado normal.
- g) Aceptar un compromiso de veinte meses en el Ejército del Aire, contados a partir del momento de su filiación. Los que se hallen en posesión del Título Civil de Paracaidismo tendrán derecho a convalidarlo por el militar y su compromiso quedará reducido a diecisiete meses.
- h) Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.

Se dará preferencia en la admisión a los solicitantes que se hallen en posesión de estudios superiores o de idiomas.

#### Instancias

Art. 2.º Las instancias, manuscritas por los interesados solicitando la admisión a esta convocatoria, con arreglo al modelo que se inserte al final de la misma, serán dirigidas al señor Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», Alcantarilla (Murcia).

A las instancias deberán acompañarse los documentos siguientes:

- a) Certificado del Acta de inscripción de nacimiento.
- b) Consentimiento del padre o tutor, expedido ante el Juzgado correspondiente o Notario para los menores de dieciocho años. En el supuesto de estar emancipado, certificado acreditativo de ello.
- c) Tres fotografías iguales de tamaño carné, hechas de frente y descubiertas, consignando al respaldo de las mismas el nombre y apellidos del interesado.
- d) Certificado acreditativo de los estudios consignados en el apartado h) del artículo 1.º

El personal del Ejército del Aire presentará sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo o Dependencia, acompañando únicamente las fotografías, así como copia de la filiación y hoja de castigos.

El plazo de admisión de instancias será a partir de la publicación de esta Orden y durante todo el año de 1981.

Todas las instancias de solicitud, así como la documentación correspondiente, deberán ser reintegradas con arreglo a las disposiciones vigentes.

#### Admitidos

Art. 3.º Por la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» se comunicará a los aspirantes su admisión o exclusión. Conforme se vayan produciendo las necesidades y dentro del número de plazas anunciadas, la Escuela comunicará a los admitidos la fecha y hora en que deberán efectuar su presentación para la realización de las pruebas.

Pruebas

Art. 4.º Los aspirantes admitidos deberán realizar en la Escuela citada las pruebas siguientes:

- 1.ª Reconocimiento médico. Deberán superar los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para personal paracaidista del Ejército del Aire.
2.ª Prueba de aptitud física. Los aspirantes calificados «Aptos» en la prueba anterior, realizarán una prueba de aptitud física, consistente en ejercicios de velocidad, potencia, salto de altura, longitud y trepa.

Viajes

Art. 5.º Los viajes serán por cuenta del Estado siempre que éste sea por ferrocarril o vía marítima dentro del territorio nacional, para lo cual la Escuela permitirá a los aspirantes admitidos los pasaportes correspondientes así como la cantidad que diariamente corresponda por los días invertidos en los viajes y estancias en la Escuela para las pruebas.

Incorporación al curso

Art. 6.º Como resultado de las pruebas anteriores, los aspirantes que sean declarados «Aptos» iniciarán el curso, siendo filiados por la Escuela, los paisanos, como soldados pertenecientes al Voluntariado Especial del Ejército del Aire.

Documentos

Art. 7.º En el momento de su incorporación al curso, los aspirantes seleccionados, procedentes de paisano, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado de buena conducta moral y social para los aspirantes de procedencia civil, expedido por la Comisaría de Policía o distrito correspondiente a la residencia del interesado, o solicitando a través de la Guardia Civil cuando se resida en zonas donde no existe Comisaría de Policía.
b) Certificado de soltería o de ser viudo sin hijos.
c) Documento nacional de identidad o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

Los que no presenten la documentación o no reunieran los requisitos exigidos causarán baja, volviendo a la situación militar que tuvieran al presentarse a esta convocatoria.

Devengos especiales

Art. 8.º El personal seleccionado percibirá, en mano, además de los devengos reconocidos para el procedente de voluntariado normal, los que a continuación se indican:

Table with 2 columns: Description and Pesetas mensuales. Rows include: Sobre haber (8.640), Gratificación de vuelo (Durante el periodo de vuelo y saltos del curso: 306; Después de la obtención del título: 613), Primas (A la obtención del título: 2.000).

Finalizado el compromiso, si reúne las condiciones de aptitud, podrá reengancharse por periodos semestrales, percibiendo por cada uno de éstos 2.000 pesetas.

Por el título de «Cazador Paracaidista»: 30 pesetas mensuales.

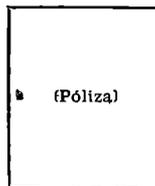
Estos devengos serán incrementados con arreglo a las disposiciones vigentes, de acuerdo con los empleos alcanzados y periodos de reenganches.

Art. 9.º Los que superen el curso quedarán destinados en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» o en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Los que causen baja en el curso por falta de aptitud pasarán destinados a las regiones o zona aérea que se designen para cumplir el servicio militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MODELO DE INSTANCIA



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de ....., provincia de ..... nacido el día ..... de ..... de 19..... con residencia en ..... provincia de ....., calle o plaza ....., número ..... piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., o resguardo de solicitud número .....

EXPONE que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

- 1.ª Las establecidas en el artículo primero de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número .....
2.ª Que profesa la religión .....
3.ª Que además de los estudios primarios posee los siguientes (estudios, títulos, idiomas, profesiones, etc.) .....
4.ª Que ha prestado el servicio militar en el Ejército ..... fechas .....
5.ª Que su situación militar actual es .....
6.ª Que se compromete a prestar servicio en el Ejército del Aire por período de veinte meses (o diecisiete meses los que se hallen en posesión del título civil de Paracaidismo).
7.ª Que se compromete a presentar en el momento de su incorporación al curso los restantes documentos que se exigen.

Por lo que SOLICITA se digné admitirle para tomar parte en la mencionada convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Lugar, fecha y firma)

SEÑOR CORONEL JEFE DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MENDEZ PARADA»; ALCANTARILLA (MURCIA).